

# Llamado a concurso nacional - Médico psiquiatra - Resolución 273 Año 2024 (Sup)

Categoría: Llamados a Concurso

Publicado: Miércoles, 22 Mayo 2024 12:49

---

FORMOSA, 22 de mayo de 2024.

## VISTO:

El Expte. N° 9284/23 caratulado: “Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Psiquiatra de la Primera Circunscripción Judicial”, registro del Superior Tribunal de Justicia y;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.º 197/24 (Sup) se dispuso llamar a nuevo Concurso de Antecedentes para cubrir la función de Médico Psiquiatra en la Dirección Médica Forense, con asiento en la ciudad de Formosa, fijando como fecha límite el día viernes 10 de mayo del corriente año para la inscripción de los interesados.

Que los profesionales debían ser Argentinos, poseer título de MÉDICO PSIQUIATRA, expedido por Universidad Nacional –Estatad o Privada reconocida o título revalidado de Universidad extranjera y tener más de cinco (5) años de graduados -artículo 247 del R.I.A.J.-.

Que habiéndose cumplido el plazo para el mismo y en virtud de que no se ha recepcionado ante la Mesa de Entradas de éste Superior Tribunal de Justicia, antecedentes de profesionales interesados, corresponde declarar desierto el concurso de antecedentes para cubrir la función de Médico Psiquiatra en la Dirección Médica Forense y llamar a Concurso de Antecedentes a nivel Nacional. Por ello, el

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### RESUELVE:

1º) Declarar desierto el Concurso de Antecedentes para cubrir la función de Médico Psiquiatra en la Dirección Médica Forense, con asiento en la ciudad de Formosa, por las razones expuestas en el Considerando (art. 79º del R.I.A.J.), convocado por Resolución N° 197/24 (Sup).

2º) Llamar a “Concurso de Antecedentes, a Nivel Nacional, para cubrir la función de Médico Psiquiatra”, con asiento en la ciudad de Formosa y fijar como fecha límite el día Martes 18 de junio del corriente año para la inscripción de los interesados.

3º) Los profesionales deberán ser Argentinos poseer título de MÉDICO PSIQUIATRA, expedido por Universidad Nacional –Estatad o Privada reconocida o título revalidado de Universidad extranjera y tener más de cinco (5) años de graduados -artículo 247 del R.I.A.J.-.

4º) Deberán presentar sus antecedentes, certificados por Escribanos Públicos o Jueces de Paz hasta las 12:00 horas del día Martes 18 de junio del corriente año, ante la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia, sito en Juan José Silva 856.

5º) Dése publicidad por la Oficina de Prensa, por la página Web del Poder Judicial.

6º) Remítase copia de la presente a la Federación Médica de Formosa, ACLISA y APS.

7º) Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.- Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente -Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Ricardo Alberto Cabrera - Dr. Eduardo Manuel Hang- Dr. Marcos Bruno Quinteros- Ministros.